

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-418-1-M1C014P-0000089-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS FORESTALES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
RAMA DE CARGO : Apoyo técnico	
NOMBRAMIENTO : CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción	
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	418 Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Elaborar los criterios técnico-administrativos relativos a la aplicación de las disposiciones jurídicas, la participación en la formulación e integración de la política, normas y estándares en materia de conservación, protección y restauración de los suelos forestales, para que dichas actividades se realicen de manera sustentable.
III. FUNCIONES	
1	Dar seguimiento de las propuestas de resolución para las solicitudes en materia de Cambio de Uso de Suelo de la Ciudad de México.
2	Participar en la formulación e integración de la política en materia de conservación y restauración de suelos forestales para fortalecer los procesos de gestión, con el fin de que dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
3	Colaborar en las acciones de deslinde y administración de los terrenos nacionales forestales en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría que cuenten con atribuciones en materia de administración de bienes inmuebles, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
4	Dar asistencia técnica para la aplicación de la regulación en materia de conservación y restauración de suelos forestales, en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT.
5	Verificar la aplicación de los criterios ambientales en los procedimientos de gestión en materia de conservación y restauración de suelos forestales, en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
6	Elaborar criterios, metodología y procedimientos del Inventario Nacional Forestal y de Suelos y de la zonificación forestal, para regular y fomentar la conservación, protección y restauración de los suelos forestales de los ecosistemas del país y sus recursos.
7	Proporcionar apoyo técnico para la realización de los programas sectoriales en materia de conservación, protección y restauración de ecosistemas forestales del país y sus recursos.
8	Colaborar en la elaboración de lineamientos, criterios y recomendaciones con la Unidad Administrativa correspondiente en materia de conservación, protección y restauración de los suelos forestales para la emisión de declaratorias de áreas de protección forestal.

9	Integrar la documentación relativa a la conservación, protección y restauración de los suelos forestales, para dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
10	Proporcionar información para la elaboración de estudios y propuestas para el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas en terrenos forestales, en materia de conservación, protección y restauración de los suelos forestales.
11	Integrar la documentación relativa al ejercicio de las actividades forestales de su competencia, relativa a la emisión de opiniones técnicas de campo a las autoridades administrativas y judiciales sobre la existencia de bosques, selvas u otros terrenos forestales para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
12	Dar seguimiento a las acciones de deslinde y administración de los terrenos nacionales forestales para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
13	Evaluar y dar seguimiento técnico a los programas de cooperación internacional para contribuir a la conservación y restauración de suelos forestales, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
14	Integrar la información en materia de conservación y restauración de suelos forestales, para su control estadístico, dando cumplimiento al marco normativo aplicable
15	Participar en la elaboración de lineamientos técnicos en materia de conservación y restauración de suelo forestal, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable
16	Participar e integrar el informe técnico en materia de conservación, restauración de suelos forestal, para notificar la etapa procesal en la que se encuentran los expedientes administrativos relativos a los compromisos y proyectos internacionales.
17	Verificar y proponer los métodos alternativos en materia de conservación y restauración de suelo forestal de las normas oficiales mexicanas, para fomentar el manejo forestal sustentable.
18	Elaborar las propuestas de procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de conservación y restauración de suelos forestales.
19	Elaborar las propuestas técnicas de los instrumentos normativos en materia de conservación y restauración de suelos forestales, para la gestión de las actividades productivas.
20	Elaborar los procedimientos, lineamientos y criterios en materia de conservación y restauración de suelos forestales, para las actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad en la verificación de las normas oficiales mexicanas.
21	Realizar la evaluación técnica de las propuestas en materia de conservación y restauración de suelos forestales y cambio de uso de suelos en terrenos forestales, de las normas oficiales mexicanas para el desarrollo forestal sustentable.
22	Integrar los temas en materia de conservación y restauración del suelo forestal y cambio uso del suelo en terrenos forestales, para el desarrollo sustentable en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y su suplemento de cada año.

23	Realizar la revisión técnica de los instrumentos normativos de conservación y restauración de suelos forestales, cambio de uso del suelo en terrenos forestales, para proponer su modificación, actualización o cancelación.
24	Colaborar en la capacitación sobre la normatividad e instrumentos normativos al personal técnico de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT, en los procesos para la conservación y restauración de suelos forestales.
25	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría para la capacitación en materia de conservación y restauración de suelos forestales; así como en las acciones de deslinde y administración
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para Verificar la aplicación de los criterios ambientales en los procedimientos de gestión en materia de conservación y restauración de suelos forestales.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos técnicos en materia normativa administrativa y de análisis técnico de Conservación y Restauración de Suelos Forestales.
Debe declarar situación patrimonial	

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS FORESTALES
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA FORESTAL
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	2 años
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	GEOGRAFIA
CIENCIAS ECONOMICAS	EVALUACION
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA

CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIA FORESTAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒	FRECUENCIA : A veces	CAMBIO DE RESIDENCIA : ☒
HORARIO DE TRABAJO : Diurno	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐	

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :	CONDICIONES DE OFICINA
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION	SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
NORMATIVIDAD PARA LA GESTIÓN FORESTAL	1	SI
TRABAJO EN EQUIPO	1	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	1	SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	01/02/2024	Fecha Consulta:	28/05/2024
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	01/02/2024	Fecha del puesto fin:	VIGENTE